

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600093936 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de Noviembre al 15 de diciembre de 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 28 de Diciembre 2022

CONTRATANTE:	EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.
CONTRATISTA:	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO – TIPI S.A.S
NIT:	900.446.461 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	IVÁN DE JESÚS OQUENDO VALDERRAMA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.623.632
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO EN TIEMPO REAL A VEHÍCULOS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y AGENCIAS QUE CONFORMAN EL SIES-M
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$2.482.767.765) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	<u>ADICIÓN No. 01:</u> POR VALOR DE QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$530.246.255) IVA INCLUIDO
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL TRECE MILLONES CATORCE MIL VEINTE PESOS M.L. (\$3.013.014.020) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (09) MESES Y SEIS (06) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	<u>AMPLIACIÓN No. 01:</u> POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y UN (61) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DÍAS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE ENERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600093936 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- A la fecha de este informe las partes han cumplido con el objeto y alcance del convenio.
- En cuanto al seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, el contratista entregó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia evidencias que permiten verificar el monitoreo y control del presente contrato
- A la fecha no se evidencia incumplimientos de las obligaciones establecidas en el contrato.
- A la fecha se ha realizado entrega de las evidencias objeto del presente contrato.
- El Porcentaje de ejecución física del contrato a la fecha con la ampliación es 95,2%
- Plan indicativo:
 - Línea estratégica: Gobernanza y Gobernabilidad
 - Componente: seguridades
 - Programa: Planeación para la gestión local de la seguridad y la convivencia.
 - Indicador: Organismos de seguridad y justicia fortalecidos.
- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Se verificara de aspecto al momento que el contratista y el personal que le acompañe cuando hagan la entrega de los elementos.

- Para el cumplimiento al objeto contractual, se llevará a cabo el monitoreo, control y seguimiento en tiempo real a la flota vehicular de los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M, mediante el uso de una plataforma web con acompañamiento de personal operativo y los dispositivos tecnológicos requeridos para ellos, esto con la finalidad de administrar los vehículos empleados para la misionalidad de cada una de las entidades mencionadas, y se relaciona de la siguiente manera:

1. COMPONENTE: DISPOSITIVOS AVL

Al 30 de noviembre de 2022, se tienen instalados 1610 AVL's, lo que equivale al 99,32% frente a la flota proyectada de 1621 dispositivos.

El porcentaje de instalación de AVL's que aún falta es del 0.68%, y está relacionado directamente con la presentación de 11 vehículos (INPEC 6. Bomberos 4. Policía 1).

ESTADO DISPOSITIVOS AVL			
ORGANISMO	PROYECTADOS	INSTALADOS	PENDIENTES
POLICÍA	1500	1499	1
INPEC	50	44	6
BOMBEROS	38	34	4
APH	19	19	0
123 MUJER	3	3	0
123 SOCIAL	11	11	0
TOTAL	1621	1610	11

Los movimientos estuvieron representados en noviembre por 23 desinstalaciones, 21 traslados y 1 reactivación en Policía. En Mujer por 2 desinstalaciones y 2 traslados.

MOVIMIENTOS DISPOSITIVOS AVL DEL 01 AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2022								
ORGANISMO	INSTALADOS AL 01/11/2022	DESINSTALADOS	TRASLADOS	INSTALADOS	REACTIVADO	INSTALADOS AL 30/11/2022	PROYECTADOS	PENDIENTES
POLICÍA	1500	23	21	0	1	1499	1500	1
INPEC	44	0	0	0	0	44	50	6
BOMBEROS	34	0	0	0	0	34	38	4
APH	19	0	0	0	0	19	19	0
123 MUJER	3	2	2	0	0	3	3	0
123 SOCIAL	11	0	0	0	0	11	11	0
TOTAL	1611	25	23	0	1	1610	1621	11

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se describe a continuación la cantidad de dispositivos AVL que no emitieron eventos y los que reportaron en el transcurso del mes de noviembre de 2022. Están reportando 1567 dispositivos, lo que representa el 97.33% del total de la flota instalada.

Los dispositivos que no reportan equivalen al 2,67%. Porcentaje que está relacionado con dispositivos instalados en un parque automotor que está en mantenimiento preventivo y correctivo.

REPORTE DE DISPOSITIVOS					
AGENCIA/ORGANISMO	REPORTA FUERA DE TIEMPO	REPORTA ACTUALMENTE	TOTAL	PROYECTADOS	PENDIENTES
123 MUJER	0	3	3	3	0
123 SOCIAL	1	10	11	11	0
APH	0	19	19	19	0
BOMBEROS	4	30	34	38	4
INPEC	12	32	44	50	6
POLICÍA	26	1473	1499	1500	1
TOTAL	43	1567	1610	1621	11

La tabla que se muestra a continuación corresponde a las “Novedades Operativas” (instalados – desinstalados – trasladados) segunda semana de diciembre.

DISPOSITIVOS DESINSTALADOS, TRASLADADOS E INSTALADOS POR AGENCIA SEGUNDA SEMANA DE DICIEMBRE, LA CUAL FUE DEL 08/12/2022 AL 15/12/2022							
Agencia y/o Organismos	8/12/2022	Desinstalación	Traslados	Reactivar monitoreo	15/12/2022	Proyectados	Pendientes
POLICÍA	1499	0	1	0	1500	1500	0
INPEC	44	0	0	0	44	50	6
BOMBEROS	34	0	0	0	34	38	4
APH	19	0	0	0	19	19	0
123 MUJER	3	0	0	0	3	3	0
123 SOCIAL	11	1	1	0	11	11	0
TOTAL	1610	1	2	0	1611	1621	10

Flota Operativa = Total Vehículos CON Dispositivo – Vehículos No Operativos

A continuación, se relaciona la cantidad de dispositivos reportando en la totalidad de los vehículos de cada organismo o agencia y su respectivo porcentaje con respecto a la totalidad instalada.

ORGANISMO	CANTIDAD REPORTAN	%	CANTIDAD NO REPORTAN	%	TOTAL	%
POLICÍA NACIONAL	1473	98,27%	26	1,73%	1499	100%
INPEC	32	72,73%	12	27,27%	44	100%
BOMBEROS	30	88,24%	4	11,76%	34	100%
APH	19	100,00%	0	0,00%	19	100%
123 MUJER	3	100,00%	0	0,00%	3	100%
123 SOCIAL	10	90,91%	1	9,09%	11	100%
TOTAL	1567	97,33%	43	2,67%	1610	100%

Para el mes bajo análisis, de los 1.610 vehículos con dispositivo instalado, se encontraban reportando 1567 equivalente al 97.33% de la flota instalada.

$$\text{Disponibilidad} = \frac{\text{Flota Operativa}}{\text{Dispositivos VH Operativos}} * 100$$

$$\text{Disponibilidad} = \frac{1610}{1567} * 100 = 97.33\%$$

Teniendo en cuenta lo anterior, el 97.33% de los dispositivos instalados en vehículos Operativos se encuentra reportando sin novedad. El 2.67% corresponde a Dispositivos AVL instalados en vehículos NO Operativos o que por sus condiciones técnico – mecánicas están fuera de servicio (taller, varados, siniestros, etc.). El parque automotor que está en esa condición se le realiza un seguimiento en Mesas de Trabajo los primeros días de cada mes.

Del 01 al 30 de noviembre de 2022, se llevaron a cabo 160 programaciones de dispositivos AVL, que no habían emitido reporte. La mayoría correspondía a vehículos no operativos.

Descripción actividad	10/11/2022	11/11/2022	15/11/2022	16/11/2022	17/11/2022	18/11/2022	22/11/2022	23/11/2022	24/11/2022	25/11/2022	28/11/2022	29/11/2022	30/11/2022	CANTIDAD
Bateria						1						3		4
Cambio dispositivo					1	3			4	4	1	2	4	19
Desinstalacion		4		5	3	1	5	7						25
DOWN y UP						1								1
En servicio		8												8
Instalación		4		5	3	1	5	5						23
Manipulado										1				1
No la sacan al Servicio					1									1
No se intervino										1				1
Reporta			4	4	5	5			1	1		1	3	24
Siniestro			1	1	1						1			4
SOAT						1								1
Taller	1		6	6	1	2		1		3	3	1	1	25
Tecnico Mecanica										1				1
Vacaciones					2									2
Varado			3	2	2				2	5	2	1	2	19
Reactivar monitoreo								1						1
Total general	1	16	14	23	19	15	10	14	7	16	7	8	10	160

2. MINUTA DE SERVICIO

Durante la semana del 08 al 15 de diciembre de 2022, el coordinador de la Operación AVL de la empresa Tecnologías de la Información y Pago Integrado - TIPI, registró en plataforma, la información recibida por parte de los Operadores AVL de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, relacionada con la bitácora, la cual fue registrada satisfactoriamente en el módulo “Minuta de Servicio” de la Plataforma OMNITRACK.

3. REVISIONES TECNICAS DE DISPOSITIVOS AVL EN CAMPO

Durante la semana del 08 al 15 de diciembre de 2022, se programaron 47 actividades técnicas.

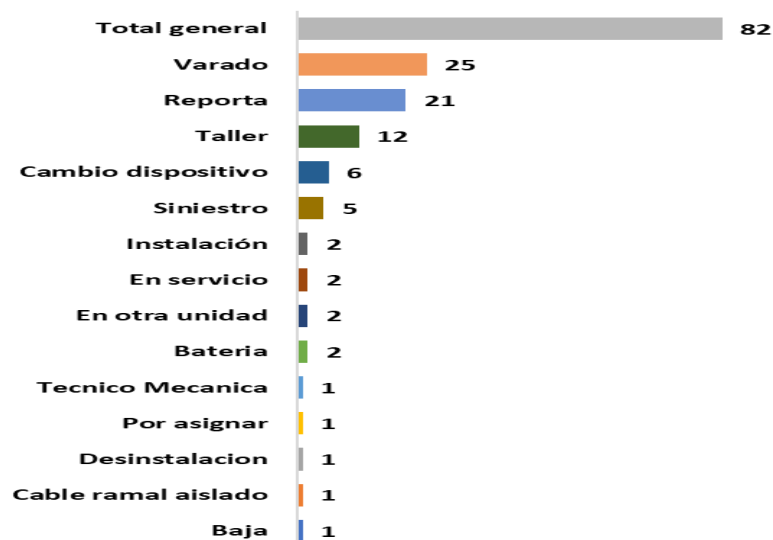
PROGRAMACIONES TÉCNICAS ACTIVIDADES DE CAMPO			
REVISIONES TÉCNICAS DEL 01 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022			
VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2022			
Incidentes hallados	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	Cantidad
Cable ramal aislado	1		1
Desinstalacion	1		1
Instalación	2		2
Por asignar		1	1
Reporta	2		2
Siniestro		1	1
Taller		4	4
Tecnico Mecanica		1	1
Varado		1	1
Total general	6	8	14
MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022			
Incidentes hallados	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	Cantidad
Cambio dispositivo	2		2
Reporta	3		3
Varado		1	1
Total general	5	1	6
MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DE 2022			
Incidentes hallados	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	Cantidad
Reporta	9		9
Taller		3	3
Varado		2	2
Total general	9	5	14
JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022			
Incidentes hallados	EFFECTIVA	NO EFFECTIVA	Cantidad
Reporta	2		2
Siniestro		2	2
Taller		1	1
Varado		8	8
Total general	2	11	13
Total general	22	14	47

4. REVISIONES ACUMULADAS A LA FECHA

La tabla describe el número de actividades técnicas por día y los incidentes que se hallaron en las revisiones entre el 1 y 15 de diciembre de 2022. Acumulado: 82

Descripción actividad	1/12/2022	2/12/2022	6/12/2022	7/12/2022	9/12/2022	13/12/2022	14/12/2022	15/12/2022	CANTIDAD
Baja		1							1
Bateria		1		1					2
Cable ramal aislado					1				1
Cambio dispositivo		1	1	2		2			6
Desinstalacion					1				1
En otra unidad		1	1						2
En servicio		2							2
Instalación					2				2
Por asignar					1				1
Reporta	3		2		2	3	9	2	21
Siniestro	1	1			1			2	5
Taller	1		2	1	4		3	1	12
Tecnico Mecanica					1				1
Varado		3	4	6	1	1	2	8	25
Total general	5	10	10	10	14	6	14	13	82

Se detalla de forma gráfica las novedades que se encontraron en la intervención técnica de los dispositivos AVL. Acumulado entre el 1 y 15 de diciembre de 2022.



Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

5. COMPONENTE: PLATAFORMA DE MONITOREO

A continuación, se hace una relación de los módulos que componen la plataforma de monitoreo, con su respectivo estado y observaciones:

- **ESTADO MÓDULOS PLATAFORMA DE MONITOREO**

- **Administración De Usuarios Y Organizaciones**

- **Administración de Organizaciones**

Creación y Modificación de Organizaciones (Entidad/ Dependencia / Grupo).
Administración de la estructura Jerárquica por niveles dentro de cada organización
(Agencia / Especialidad / Dependencia...)

- **Administración de Usuarios**

Creación, modificación, asignación de permisos/privilegios de los usuarios

- **Histórico de Actividades (IOG)**

Log de las acciones realizadas por los usuarios. Exportable con las principales acciones realizadas por los usuarios de la plataforma

- **GESTIÓN DE FLOTA**

- **Bitácora De Vehículos**

Administración de cada automotor (características técnicas, funcionales y operacionales, registro de novedades, entre otras variables)

- **Gestión De Dispositivos**

Administración de los dispositivos AVL instalados, fecha de instalación, revisiones, entre otras variables.

- **VISUALIZACIÓN DE VEHÍCULOS**

- **En Tiempo Real**

Visualización de un vehículo o un grupo de vehículos en tiempo real Según características comunes como: tiempo detenido (estacionarias), Ignición (Encendido/Apagado), Grupo/dependencia al que pertenecen, Zona geográfica, Condición del vehículo (Operativo, no operativo), misión (en servicio, sin asignar), entre otros.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- **Consulta – Histórico.**
- **Visualización En Mapa Del Recorrido.**
- **Se Visualiza Un Vehículo Durante Un Rango De Tiempo Determinado.**

Datos más relevantes. Reproducción de recorrido. Se visualiza un grupo de vehículos que han pasado por un punto específico durante un período de tiempo determinado.

- **CERCAS**
- **ADMINISTRACIÓN JURISDICCIONES ESPECIALES**

Crear y modificar zonas/jurisdicciones requeridas por los organismos de justicia, las cuales pueden ser agregadas a las misiones (minuta de servicio).

- **MINUTA DE SERVICIO**
- **Creación de la minuta de servicio:**

Dónde: Geocercas (polígonos) en un mapa según zonas / jurisdicciones a monitorear.
Qué: Asignar vehículos a misiones/actividades específicas según las geocercas/polígonos.

Cuándo: Determinar los períodos de tiempo en los que las misiones están activas.

Quién: Asignar el/los vehículo(s) que deben cumplir dichas misiones.

- **Novedades de la minuta de servicio.**

Dadas las características de los vehículos de los organismos de seguridad, las entidades judiciales y los entes territoriales, las misiones asignadas pueden sufrir cambios antes o durante su ejecución.

- **Modificar una misión.**

Se cambia el dónde, cuándo o quién (es) del punto anterior. Terminar anticipadamente una misión.

Eliminar una misión antes de que inicie

- **Creación misiones base.**

Formulario que permite definir nuevas misiones base, que pueden ser utilizadas en la creación de minutas de servicio según las necesidades de cada agencia

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- **ALERTAS Y REPORTE**

- **Alertas y Alarmas**

Evento generado por el dispositivo y/o la plataforma que es considerado como indeseado y que podría necesitar intervención. Entre ellas se encuentran eventos por excesos de velocidad

- **Vehículos en movimiento sin autorización.**

Según minuta de servicio: Vehículos que no se encuentran “en servicio” y se están moviendo

- **Salidas de geocercas**

Según minuta de servicio: vehículos que salieron de la zona asignada para el servicio

- **Ingreso a geocercas**

Según minuta de servicio: vehículos que ingresaron a una zona determinada, estando en servicio

- **VEHÍCULOS OPERATIVOS SIN REPORTE POR MÁS DE 72 HORAS**

- **ESTACIONARIAS PROLONGADAS**

Según minuta de servicio

- **VEHÍCULOS INSTALADOS SIN EVENTOS POR MÁS DE 3 HORAS**

(Vehículos nuevos y cambio de dispositivo).

- **JUSTIFICACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS**

Permite dejar registro sobre si los comportamientos anteriores tienen justificación o no según cada caso.

- **REPORTES**

Conjunto de datos de un vehículo o grupo de vehículos según variables como: Actividad, Recorrido, Velocidad, estacionarias, Geocercas, movimiento sin autorización, entre otros.

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- **KPI**

(Key Performance Indicators / Indicadores de Gestión)

Seguimiento a indicadores según variables y características definidas. Ejm: Condición vehículos: operativo, no operativo, por identificar.

Misión: En servicio, sin asignar

- **APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES (*APP)**

La plataforma incluye una App para dispositivos móviles disponible en los sistemas operativos iOS y Android.

- **Funcionalidad**

El monitoreo en tiempo real de los vehículos adscritos a una dependencia/grupo dentro de cada organismo/agencia.

- **Consulta de las alertas generadas por dichos vehículos.**

NOTA: La APP es complementaria al panel de control, no pretende reemplazarlo, por lo que sus funcionalidades y accesos pueden variar.

Para descargar la APP se puede buscar en la Playstore y la AppStore “Omnitrack”, o acceder a:

Android: <https://bit.ly/3mIZt5l>

iOS: <https://apps.apple.com/us/app/omnitrack/id1504481921>

6. DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

En la siguiente gráfica se pueden ver los datos de tiempo de respuesta de todas las solicitudes (peticiones) realizadas desde los servidores de Pingdom alrededor del mundo de <http://app.omnitrack.com.co/> durante el período.

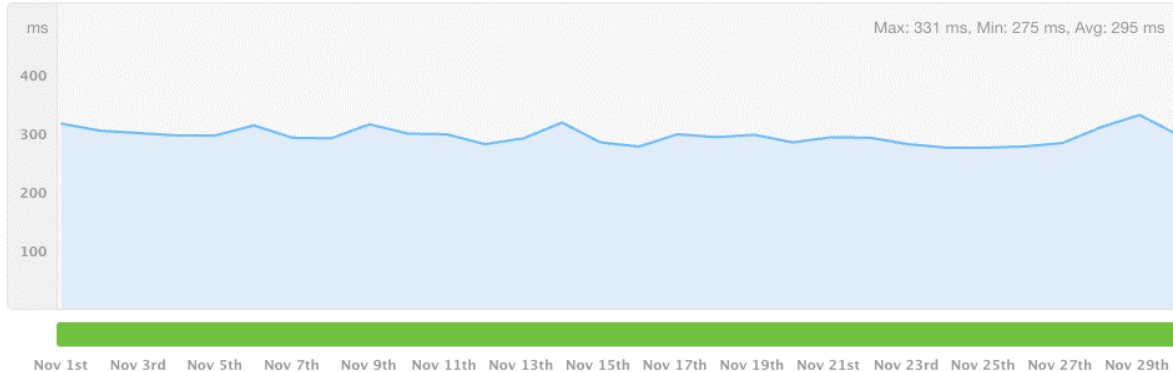
Tiempo de respuesta (velocidad): tiempo en milisegundos que tardan los servidores de Pingdom en conectarse a OMNITRACK.

La gráfica (zonas azul y verde) muestra que durante el período <http://app.omnitrack.com.co/> respondió (tiempo en milisegundos), es decir, no se presentaron caídas. En caso de que se presentara alguna caída en el servicio, esta zona tendría “huecos” o “picos”; además mostraría tiempos en minutos.

Para el período como se muestra en la gráfica los tiempos de respuesta fueron:

- tiempo máximo de respuesta: 341ms
- tiempo mínimo de respuesta: 223ms
- tiempo promedio de respuesta: 279ms

type: HTTP, host: app.omnitrack.com.co



Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4%

El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

$$99,4\% \geq (\text{minutos con servicio Ok} / \text{minutos totales del período}) * 100$$

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir la disponibilidad fue del 100%

Minutos totales del período: 30 días * 24 horas/día * 60 minutos/hora = 43.200 minutos

$$(43.000 / 43.200) * 100 = 100\%$$

Teniendo en cuenta el compromiso contractual la disponibilidad debe ser del: 99,4%.

El indicador utilizado para el cálculo de la disponibilidad es:

$$99.4\% \geq \frac{\text{Minutos con servicio ok}}{\text{Minutos totales del periodo}} * 100$$

De acuerdo con la gráfica anterior, no se presentaron fallas en el servicio visibles al usuario durante el período. Es decir, la disponibilidad fue del 100%.

$$\text{Minutos totales del Periodo} = \frac{30\text{días} * 24\text{horas}}{\text{día}} * 60\text{minutos} \text{ hora}$$

$$\text{Disponibilidad} = \frac{\text{Tiempo disponible en plataforma}}{\text{Tiempo Total Periodo Servicio}} \times 100 = \frac{43.200}{43.200} \times 100 = 100\%$$

7. COMPONENTE: MONITOREO Y OPERACIÓN

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Para la prestación del servicio de monitoreo y operación, y garantizar su funcionamiento 24*7 la empresa Tecnologías de la Información y Pago Integrado – TIPI ha destinado el siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	APELLIDO	CORREO ELECTRÓNICO
Coordinador AVL	Juan Carlos	Santiago Vieco	juan.santiago@tipi.com.co

Tabla 1. Monitoreo y Operación

8. CAPACITACIONES PLATAFORMA OMNITRACK

No se realizaron capacitaciones a las agencias, las cuales estuvieran relacionadas con el monitoreo de dispositivos de geolocalización en la plataforma OMNITRACK.

9. USUARIOS

En el periodo de servicio se encuentra habilitada la plataforma para el monitoreo de los dispositivos AVL instalados en la flota de los organismos de seguridad y justicia con URL <http://app.omnitrack.com.co/> así como la app en Play Store “AVL – TIPI https://play.google.com/store/apps/details?id=com.seguridadenlinea.android.savl&hl=es_CO.

A continuación, se relaciona la cantidad de usuarios habilitados para acceder a la plataforma Web en perfil de operador y/o supervisor por cada organismo:

ORGANISMO-AGENCIA	OPERADOR	SUPERVISOR	VISOR (App)	TOTAL
123 Mujer	21	1	0	22
123 Social	27	2	0	29
APH	25	1	-	26
DAGR-D-Bomberos	-	1	2	3
INPEC	-	1	-	1
MEVAL	9	18	21	48
TOTAL	82	24	23	129

10. REQUERIMIENTOS OFICIALES RESPONDIDOS

Para apoyar el cumplimiento de las disposiciones legales en relación con el derecho de acceso a la información pública, teniendo en consideración que este es un derecho fundamental por medio del cual toda persona puede conocer la información pública nacional que se genera por posesión, uso o administración de recursos públicos; al menos que existan razones legales para mantenerla protegida; en el mes de noviembre de 2022, se dio respuestas a los siguientes requerimientos de carácter oficial en cumplimiento a las normas legalmente establecidas:

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 202210359136, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.

- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado GE-2022-042619, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.
- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 202210352539, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.
- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado correo electrónico MEVAL del 202210376575, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.
- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado 20220909-UAEJPMP-J187, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.
- Respuesta al requerimiento oficial con número de radicado GE-2022-044071, allegado mediante plataforma de gestión documental de la Alcaldía de Medellín.

11. LISTADO PARQUE AUTOMOTOR CON AVL QUE FUE PROGRAMADO PARAREVISIÓN DEL DISPOSITIVO DE GEOLOCALIZACIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE.

Se relaciona el listado de los vehículos con AVL que se programaron del 01 al 30 de noviembre de 2022, para intervenir el dispositivo de geolocalización, indicando cuáles fueron efectivos y no efectivos según la condición técnico-mecánica de los automotores.

Ítems	SIGLA	PLACA	AGENCIA	ESTACION	FECHA PROGRAMADA	Programación	ACTIVIDAD
1	37-2603	RSJ46D	POLICIA	BUENOS AIRES	10/11/2022	No Efectiva	Taller
2	37-1714	KGG458	POLICIA	ARANJUEZ	11/11/2022	Efectiva	desinstalación
3	37-3538	JQX59C	POLICIA	POBLADO	11/11/2022	Efectiva	desinstalación
4	37-2272	DIZ868	POLICIA	AUXILIARES	11/11/2022	Efectiva	desinstalación
5	37-1824	NGZ84C	POLICIA	LOGÍSTICO	11/11/2022	Efectiva	desinstalación
6	37-3968	TXV91E	POLICIA	ARANJUEZ	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
7	37-3817	RVP71D	POLICIA	BELÉN	11/11/2022	Efectiva	Instalación
8	37-3967	TXV90E	POLICIA	MANRIQUE	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
9	37-3686	RVP60D	POLICIA	POBLADO	11/11/2022	Efectiva	Instalación
10	37-4386	GVV527	POLICIA	CARABINEROS	11/11/2022	Efectiva	Instalación
11	37-4697	XHY68F	POLICIA	CARABINEROS	11/11/2022	Efectiva	Instalación
12	37-3316	RTF37D	POLICIA	PRECI	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
13	37-4082	UYV45E	POLICIA	PRECI	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
14	37-4088	UYV50E	POLICIA	PRECI	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
15	37-4134	WRK10E	POLICIA	PRECI	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
16	37-4272	GFP141	POLICIA	PRECI	11/11/2022	No Efectiva	En servicio

17	37-3967	TXV90E	POLICIA	MANRIQUE	11/11/2022	No Efectiva	En servicio
18	37-2523	RSI66D	POLICIA	MANRIQUE	15/11/2022	Efectiva	Reporta
19	37-1733	DYY376	POLICIA	MANRIQUE	15/11/2022	No Efectiva	Taller
20	37-2655	RSJ98D	POLICIA	MANRIQUE	15/11/2022	No Efectiva	Varado
21	37-2580	RSJ23D	POLICIA	MANRIQUE	15/11/2022	No Efectiva	Taller
22	37-3554	FHX007	POLICIA	ARANJUEZ	15/11/2022	No Efectiva	Taller
23	37-3936	TXV58E	POLICIA	ARANJUEZ	15/11/2022	Efectiva	Reporta
24	37-1574	KGG405	POLICIA	ARANJUEZ	15/11/2022	Efectiva	Reporta
25	37-1750	KGG693	POLICIA	ARANJUEZ	15/11/2022	No Efectiva	Taller
26	37-2521	RSI64D	POLICIA	CASTILLA	15/11/2022	No Efectiva	Varado
27	37-3813	37-3813	POLICIA	CASTILLA	15/11/2022	No Efectiva	Taller
28	37-2359	RSE30D	POLICIA	CASTILLA	15/11/2022	No Efectiva	Taller
29	37-1728	KGG472	POLICIA	CASTILLA	15/11/2022	No Efectiva	Siniestro
30	37-2401	RSH44D	POLICIA	CASTILLA	15/11/2022	No Efectiva	Varado
31	37-3850	OLN981	POLICIA	PALMITAS	15/11/2022	Efectiva	Reporta
32	37-1855	NHA16C	POLICIA	ALTAVISTA	16/11/2022	Efectiva	desinstalación
33	37-2164	NIN22C	POLICIA	FUCOT	16/11/2022	Efectiva	desinstalación
34	37-1832	NGZ92C	POLICIA	LOGÍSTICO	16/11/2022	Efectiva	desinstalación
35	37-1942	NHB04C	POLICIA	LOGÍSTICO	16/11/2022	Efectiva	desinstalación
36	37-1556	KGG388	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	Efectiva	Reporta
37	37-3041	FDV032	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	No Efectiva	Siniestro
38	37-2821	RSL57D	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	Efectiva	Reporta
39	37-2095	NIM88C	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	Efectiva	Reporta
40	37-3738	MZT80E	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	No Efectiva	Varado
41	37-2415	RSH58D	POLICIA	CANDELARIA	16/11/2022	Efectiva	Reporta
42	37-1231	DIN359	POLICIA	V. HERMOSA	16/11/2022	No Efectiva	Taller
43	37-2613	RSJ56D	POLICIA	V. HERMOSA	16/11/2022	No Efectiva	Varado
44	37-1582	KGG413	POLICIA	LAURELES	16/11/2022	No Efectiva	Taller
45	37-2475	RSI19D	POLICIA	LAURELES	16/11/2022	No Efectiva	Taller
46	37-1724	KGG468	POLICIA	LAURELES	16/11/2022	No Efectiva	Taller
47	37-2645	RSJ88D	POLICIA	SAN JAVIER	16/11/2022	No Efectiva	Taller
48	37-3985	TXW09E	POLICIA	SAN JAVIER	16/11/2022	No Efectiva	Taller
49	LJZ753	LJZ753	MUJER	123 MUJER	16/11/2022	Efectiva	Instalación
50	JYX704	JYX704	MUJER	123 MUJER	16/11/2022	Efectiva	desinstalación
51	37-4082	UYV45E	POLICIA	PRECI	16/11/2022	Efectiva	Instalación
52	37-4088	UYV50E	POLICIA	PRECI	16/11/2022	Efectiva	Instalación
53	37-4134	WRK10E	POLICIA	PRECI	16/11/2022	Efectiva	Instalación
54	37-3316	RTF37D	POLICIA	PRECI	16/11/2022	Efectiva	Instalación
55	37-4572	ZVV12F	POLICIA	BELÉN	17/11/2022	Efectiva	desinstalación
56	37-2884	RRT37D	POLICIA	MANRIQUE	17/11/2022	Efectiva	desinstalación
57	GDY240	GDY240	MUJER	123 MUJER	17/11/2022	Efectiva	Instalación
58	SNW288	SNW288	MUJER	123 MUJER	17/11/2022	Efectiva	desinstalación
59	37-3968	TXV91E	POLICIA	ARANJUEZ	17/11/2022	Efectiva	Instalación
60	37-3967	TXV90E	POLICIA	MANRIQUE	17/11/2022	Efectiva	Instalación

61	37-3598	RUU63D	POLICIA	POBLADO	17/11/2022	No Efectiva	Varado
62	37-1551	KGG383	POLICIA	POBLADO	17/11/2022	No Efectiva	Taller
63	37-3922	TXV44E	POLICIA	POBLADO	17/11/2022	No Efectiva	Siniestro
64	37-1713	KGG457	POLICIA	POBLADO	17/11/2022	Efectiva	Reporta
65	37-2497	RSI40D	POLICIA	SAN A. PRADO	17/11/2022	No Efectiva	Varado
66	37-2745	RSK89D	POLICIA	FUCOT	17/11/2022	No Efectiva	Vacaciones
67	37-3492	RVT46D	POLICIA	FUCOT	17/11/2022	No Efectiva	Vacaciones
68	37-4320	ZGI15E	POLICIA	FUCOT	17/11/2022	Efectiva	Reporta
69	37-4165	AJO64F	POLICIA	GINAD	17/11/2022	Efectiva	Reporta
70	37-2967	FHM771	POLICIA	GINAD	17/11/2022	Efectiva	Reporta
71	37-3073	WFA442	POLICIA	GINAD	17/11/2022	No Efectiva	No sacan al Servicio
72	37-3678	VMN63E	POLICIA	GINAD	17/11/2022	Efectiva	Reporta
73	37-3117	RSV77D	POLICIA	CLIPO	17/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
74	37-1382	37-1382	POLICIA	AUXILIARES	18/11/2022	No Efectiva	Taller
75	37-3513	RVT67D	POLICIA	GUPRO	18/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
76	37-0506	DDB668	POLICIA	LOGÍSTICO	18/11/2022	Efectiva	Reporta
77	37-4379	FLB24F	POLICIA	AMBIENTAL	18/11/2022	Efectiva	DOWN y UP
78	37-3866	VMX08E	POLICIA	PRECI	18/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
79	37-3169	RSW80D	POLICIA	PRECI	18/11/2022	No Efectiva	Batería
80	37-2466	RSI10D	POLICIA	PRECI	18/11/2022	No Efectiva	SOAT
81	37-2065	RSV11D	POLICIA	PRECI	18/11/2022	No Efectiva	Taller
82	37-1900	NHA61C	POLICIA	PRECI	18/11/2022	Efectiva	Reporta
83	37-4272	GFP141	POLICIA	PRECI	18/11/2022	Efectiva	Instalación
84	37-2878	RRT31D	POLICIA	SEPRO	18/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
85	37-3762	OLN984	POLICIA	SETRA	18/11/2022	Efectiva	Reporta
86	37-3856	OLN975	POLICIA	LOGÍSTICO	18/11/2022	Efectiva	Reporta
87	37-3026	FDV017	POLICIA	CARABINEROS	18/11/2022	Efectiva	Reporta
88	37-2096	NIN37C	POLICIA	FUCOT	18/11/2022	Efectiva	Desinstalación
89	37-1822	NGZ82C	POLICIA	SEPRO	22/11/2022	Efectiva	Desinstalación
90	37-2893	RRT46D	POLICIA	FUCOT	22/11/2022	Efectiva	Desinstalación
91	37-1564	KGG396	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Desinstalación
92	37-1741	KGG482	POLICIA	MANRIQUE	22/11/2022	Efectiva	Desinstalación
93	37-2940	37-2940	POLICIA	LOGÍSTICO	22/11/2022	Efectiva	Desinstalación
94	37-2111	NIN62C	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Instalación
95	37-2140	NIM89C	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Instalación
96	37-2145	NIN17C	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Instalación
97	37-2185	NIN15C	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Instalación
98	37-2504	RSI47D	POLICIA	CASTILLA	22/11/2022	Efectiva	Instalación
99	37-1867	NHA28C	POLICIA	SAN JAVIER	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
100	37-1841	NHA02C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación

101	37-1847	NHA08C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
102	37-1870	NHA31C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
103	37-1914	NHA75C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
104	37-1923	NHA84C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
105	37-2088	NIN08C	POLICIA	LOGÍSTICO	23/11/2022	Efectiva	Desinstalación
106	37-2428	RSH71D	POLICIA	DISTRITO DOS	23/11/2022	Efectiva	Instalación
107	37-1706	KGG450	POLICIA	BELEN	23/11/2022	Efectiva	Instalación
108	37-1856	NHA17C	POLICIA	BELEN	23/11/2022	Efectiva	Instalación
109	37-2653	RSJ96D	POLICIA	CASTILLA	23/11/2022	Efectiva	Instalación
110	37-2390	RSH33D	POLICIA	CANDELARIA	23/11/2022	Efectiva	Reactivar monitoreo
111	37-3480	RVT34D	POLICIA	CANDELARIA	23/11/2022	Efectiva	Instalación
112	37-3533	JQQ98C	POLICIA	LAURELES	23/11/2022	No Efectiva	Taller
113	37-4570	ZVV10F	POLICIA	BELEN	24/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
114	37-2822	RSL58D	POLICIA	POPULAR	24/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
115	37-2538	RSI81D	POLICIA	POPULAR	24/11/2022	No Efectiva	Varado
116	37-3929	TXV51E	POLICIA	SANTA CRUZ	24/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
117	37-2380	RSH23D	POLICIA	FUCOT	24/11/2022	No Efectiva	Varado
118	37-3508	RVT62D	POLICIA	GUPRO	24/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
119	37-3967	TXV90E	POLICIA	MANRIQUE	24/11/2022	Efectiva	Reporta
120	37-2904	NIM75C	POLICIA	CANDELARIA	25/11/2022	No Efectiva	Taller
121	37-1570	KGG401	POLICIA	CANDELARIA	25/11/2022	No Efectiva	Varado
122	37-2713	RSK57D	POLICIA	LAURELES	25/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
123	37-2397	RSH40D	POLICIA	POBLADO	25/11/2022	No Efectiva	Taller
124	37-1495	JRG938	POLICIA	V. HERMOSA	25/11/2022	No Efectiva	Varado
125	37-2117	NIN58C	POLICIA	ARANJUEZ	25/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
126	37-2441	RSH84D	POLICIA	ARANJUEZ	25/11/2022	No Efectiva	Varado
127	37-1720	KGG464	POLICIA	SAN A. PRADO	25/11/2022	No Efectiva	No se intervino
128	37-1999	NGZ43C	POLICIA	PRECI	25/11/2022	No Efectiva	Taller
129	37-2065	RSV11D	POLICIA	PRECI	25/11/2022	No Efectiva	Varado
130	37-2062	RSV16D	POLICIA	PRECI	25/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
131	37-2612	RSJ55D	POLICIA	SAN JAVIER	25/11/2022	Efectiva	Manipulado
132	37-2777	RSL13D	POLICIA	SAN JAVIER	25/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
133	37-1539	KGG371	POLICIA	SAN JAVIER	25/11/2022	No Efectiva	Técnico Mecánica
134	37-2791	RSL27D	POLICIA	S. CRISTOBAL	25/11/2022	No Efectiva	Varado
135	37-2921	EBL088	POLICIA	S. CRISTOBAL	25/11/2022	Efectiva	Reporta
136	37-2901	NIM86C	POLICIA	CASTILLA	28/11/2022	No Efectiva	Varado
137	37-2521	RSI64D	POLICIA	CASTILLA	28/11/2022	No Efectiva	Varado

138	37-3022	FDV013	POLICIA	CASTILLA	28/11/2022	No Efectiva	Siniestro
139	37-2087	NIN14C	POLICIA	SAN JAVIER	28/11/2022	No Efectiva	Taller
140	37-1536	KGG368	POLICIA	SAN JAVIER	28/11/2022	No Efectiva	Taller
141	37-1540	KGG372	POLICIA	SAN JAVIER	28/11/2022	No Efectiva	Taller
142	37-2886	RRT39D	POLICIA	SANTA CRUZ	28/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
143	37-4200	AJO79F	POLICIA	PRECI	29/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
144	37-3169	RSW80D	POLICIA	PRECI	29/11/2022	No Efectiva	Batería
145	37-3088	RSV48D	POLICIA	PRECI	29/11/2022	No Efectiva	Batería
146	37-3085	RSV45D	POLICIA	PRECI	29/11/2022	No Efectiva	Taller
147	37-1900	NHA61C	POLICIA	PRECI	29/11/2022	Efectiva	Reporta
148	37-3512	RVT66D	POLICIA	SEPRO	29/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
149	37-2421	RSH64D	POLICIA	AltaVista	29/11/2022	Efectiva	Varado
150	37-2468	RSI12D	POLICIA	SIJIN	29/11/2022	No Efectiva	Batería
151	37-2646	RSJ89D	POLICIA	2 DISTRITO	30/11/2022	Efectiva	Reporta
152	37-1954	KGG976	POLICIA	CANDELARIA	30/11/2022	Efectiva	Reporta
153	37-1953	KGG977	POLICIA	CANDELARIA	30/11/2022	No Efectiva	Varado
154	37-2415	RSH58D	POLICIA	CANDELARIA	30/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
155	37-2925	EBL092	POLICIA	CANDELARIA	30/11/2022	No Efectiva	Taller
156	37-1724	KGG468	POLICIA	LAURELES	30/11/2022	Efectiva	Reporta
157	37-2396	RSH39D	POLICIA	LAURELES	30/11/2022	No Efectiva	Varado
158	37-3580	RUU37D	POLICIA	POBLADO	30/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
159	37-2714	RSK58D	POLICIA	POBLADO	30/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo
160	37-2791	RSL27D	POLICIA	S. CRISTOBAL	30/11/2022	Efectiva	Cambio dispositivo

LISTADO DE LOS AUTOMOTORES CON AVL PROGRAMADOS PARA REVISAR EL DISPOSITIVO AVL DEL 08 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Ítems	SIGLA	PLACA	AGENCIA	ESTACION	FECHA PROGRAMADA	ESTADO VEHÍCULO	Programación	ACTIVIDAD
1	37-1582	KGG413	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
2	37-3912	TXV34E	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
3	37-3983	TXW07E	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Siniestro
4	37-2640	RSJ83D	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
5	37-2641	RSJ84D	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Cable ramal aislado
6	37-3533	JQQ98C	POLICIA	LAURELES	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Instalación
7	37-1538	KGG370	POLICIA	SAN JAVIER	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller

8	37-2584	RSJ27D	POLICIA	SAN JAVIER	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
9	37-1713	KGG457	POLICIA	POBLADO	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
10	37-2168	NIN64C	POLICIA	POBLADO	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Técnico Mecánica
11	37-2167	NIN21C	POLICIA	POBLADO	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Por asignar
12	37-1751	KGG694	POLICIA	BELEN	9/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
13	SNX550	SNX550	123 SOCIAL	123 SOCIAL	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Desinstalación
14	FVY742	FVY742	123 SOCIAL	123 SOCIAL	9/12/2022	Operativo	Efectiva	Instalación
15	37-2775	RSL11D	POLICIA	PRADO	13/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
16	37-3675	VMN69E	POLICIA	GINAD	13/12/2022	Operativo	Efectiva	Cambio dispositivo
17	37-3092	RSV52D	POLICIA	GINAD	13/12/2022	Operativo	Efectiva	Cambio dispositivo
18	37-3091	RSV51D	POLICIA	PRECI	13/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
19	37-2079	RSV22D	POLICIA	PRECI	13/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
20	37-3497	RVT51D	POLICIA	PRECI	13/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
21	37-1490	JRG933	POLICIA	SANTA CRUZ	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
22	37-1566	KGG399	POLICIA	ARANJUEZ	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
23	37-2646	RSJ89D	POLICIA	1 DISTRITO	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
24	37-4070	KGG838	POLICIA	ARANJUEZ	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
25	37-1781	KGG725	POLICIA	SANTA CRUZ	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
26	37-2510	RSI53D	POLICIA	POPULAR	14/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
27	37-2689	RSK33D	POLICIA	ARANJUEZ	14/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
28	37-1574	KGG405	POLICIA	ARANJUEZ	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
29	37-2383	RSH26D	POLICIA	CASTILLA	14/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
30	37-3556	FHX009	POLICIA	CASTILLA	14/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
31	37-2868	RSM05D	POLICIA	PALMITAS	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
32	37-0304	VZR888	POLICIA	CASTILLA	14/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
33	37-1746	KGG689	POLICIA	DOCE OCTUBRE	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
34	37-3850	OLN981	POLICIA	DOCE OCTUBRE	14/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
35	37-3041	FDV032	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Siniestro

36	37-3738	MZT80E	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
37	37-2446	RSH89D	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Taller
38	37-1570	KGG401	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
39	37-1788	KGG732	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
40	37-2804	RSL40D	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
41	37-3087	RSV47D	POLICIA	CANDELARIA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
42	37-2613	RSJ56D	POLICIA	VILLA HERMOSA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
43	37-2515	RSI58D	POLICIA	VILLA HERMOSA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
44	37-2502	RSI45D	POLICIA	BUENOS AIRES	15/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta
45	37-1718	KGG462	POLICIA	BUENOS AIRES	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Varado
46	37-2929	EBL096	POLICIA	VILLA HERMOSA	15/12/2022	No Operativo	No Efectiva	Siniestro
47	37-2547	RSI90D	POLICIA	CASTILLA	15/12/2022	Operativo	Efectiva	Reporta

• Reporte Retenciones por Contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$ 52.062.461
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$ 14.158.115
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 28.316.232
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	\$ 5.660.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 2.847.538
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$ 36.811.096
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	\$ 99.106.802
Total general	\$ 243.532.240

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Formalizar la suscripción del contrato en un término no mayor a tres (3) días hábiles.	Cumple	El contratista suscribió el contrato en los términos y condiciones estipuladas
2	Aportar las garantías requeridas para amparar los riesgos trasladados previstos en el contrato conforme a lo establecido en los estudios previos para su aprobación y ejecución del contrato, en un término no mayor de tres (3) días hábiles.	Cumple	El contratista aportó las garantías requeridas para amparar los riesgos trasladados previstos en el contrato.
3	El contratista deberá informar a la entidad de cualquier vulnerabilidad identificada o que se haya puesto en	Cumple	No se han presentado o identificado vulnerabilidades o novedades que

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

	conocimiento de este, entendiendo que la misma pueda colocar en riesgo los datos, el acceso y uso del sistema de información que la entidad ha implementado.		coloquen en riesgo los datos, el acceso o el uso del sistema de información que ameriten ser informados.
4	Ejecutar el contrato de manera estricta, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, los demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, previa verificación por parte del supervisor del contrato.	Cumple	En contratista ha ejecutado satisfactoriamente el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas.
5	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	Cumple	El contrato se ha ejecutado dentro de los plazos establecidos.
6	Cumplir con los “Acuerdos de Niveles de Servicio-ANS”, tal como se describen en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del contrato.	Cumple	Los informes técnicos del contratista evidencian el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio.
7	El Municipio de Medellín, deducirá del valor total del contrato, las retenciones, estampillas e impuestos a que haya lugar.	Cumple	Se han aplicado los descuentos, retenciones e impuestos que aplican.
8	Presentar al supervisor del contrato informes técnicos semanales y mensuales sobre las actividades realizadas, con su respectivo registro fotográfico, de acuerdo con lo definido en los entregables.	Cumple	El contratista ha presentado sin falta informes técnicos semanales y mensuales y ha informado permanentemente a la supervisión sobre los asuntos relevantes del contrato.
9	Coordinar permanentemente con la supervisión del contrato, la ejecución general de sus componentes.	Cumple	El contratista ha mantenido comunicación fluida y permanente con la supervisión del contrato.
10	Enviar informe previo al supervisor del contrato donde se describa el número de dispositivos y organismos y agencias en los cuales se instaló el dispositivo en los vehículos.	Cumple	El contratista ha enviado los informes previos mensuales.
11	El contratista se obliga con la Administración Municipal a participar de reuniones y demás convocatorias en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	Cumple	El contratista ha participado en las reuniones citadas y acordadas con la supervisión.
12	El canal de comunicación autorizado será a través del correo angelica.lopez@tipi.com.co , el cual será utilizado por las partes para el envío y recepción de requerimientos, así como para realizar los ajustes necesarios al contrato.	Cumple	El contratista ha dispuesto de los canales de comunicación y enlace estipulados en el contrato.
13	Adoptar las políticas y estrategias de mejoramiento al proceso que se indiquen en el desarrollo del mismo.	Cumple	El contratista ha asumido pertinentemente las estrategias de mejoramiento cuando así se ha requerido.
14	Entregar las actas suscritas de terminación y liquidación, previa elaboración por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia.	N.A	El contrato se encuentra en plena etapa de ejecución.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

15	Presentar informe técnico final sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	N.A	El contrato se encuentra en plena etapa de ejecución.
16	Poner a disposición del contrato, personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto contractual.	Cumple	El contratista ha dispuesto personal idóneo y capacitado a nivel técnico, administrativo, financiero y jurídico.
17	Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normatividad vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos al supervisor del contrato.	Cumple	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con esta obligación según lo reportado.
18	Comunicar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la ley.	N.A	No se han reportado informes o comunicaciones sobre inhabilidades o incompatibilidades previstas en la constitución y en la ley.
19	Atender las recomendaciones que sean formuladas oficialmente por el supervisor, a través de comunicaciones oficiales, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	Cumple	Se han atendido las solicitudes y requerimientos del supervisor.
20	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la empresa. Estas modificaciones no podrán realizarse hasta no obtener respuesta del ordenador del gasto aprobando la solicitud.	Cumple	No se han solicitado modificaciones técnicas al contrato, a sus valores o al presupuesto asignado.
21	El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	Cumple	El contratista ha informado que está al día en el cumplimiento de obligaciones tecnológicas y de soporte técnico.
22	Constituir y efectuar el pago oportuno de las garantías requeridas, y reponer, reajustar o restablecer su valor cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón a la fecha de iniciada la ejecución del contrato a través de la plataforma SECOP II. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de las garantías otorgadas o ampliar su vigencia, según sea el caso.	Cumple	El contratista aportó las garantías requeridas para amparar los riesgos trasladados previstos en el contrato. No se han realizado reclamaciones, adiciones o prorrogas.
23	Adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para el desarrollo del contrato, de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	Cumple	El contratista ha desarrollado el contrato en los términos establecidos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

24	Garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, de manera oportuna, suficiente y completa.	Cumple	El contratista no ha sido requerido, se evidencia su disposición y voluntad de colaboración.
25	Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, las situaciones que se presenten durante la ejecución del contrato que pudiera afectar el efectivo cumplimiento por parte del contratista.	Cumple	No ha sido necesario. No se han presentado situaciones que afecten su efectivo cumplimiento.
26	Enviar al supervisor del contrato y partes interesadas, informe de novedades que se presenten en el desarrollo del contrato, en un término de cinco (5) días siguientes de ocurrida la novedad.	Cumple	El contratista ha suministrado información sobre las novedades técnicas y/o situaciones administrativas que se han presentado en la programación de algunas actividades.
27	El Contratista, no podrá entregar o revelar información contenida en el estudio previo, contrato, los demás documentos que componen el proceso tanto precontractual como contractual, las actividades y productos desarrollados a terceras personas, sin previo consentimiento por escrito del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, salvo aquellos documentos que deben publicarse en el SECOP II. EL CONTRATISTA podrá dar información reservada únicamente a aquellas entidades de vigilancia y control o personas que deban ser informadas y solamente en el límite necesario para que sean llevadas a cabo las finalidades del Contrato.	Cumple	No se ha evidenciado incumplimiento de esta obligación. El contratista se caracteriza por su responsabilidad en el manejo de la información reservada, restringida o privilegiada.
28	Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de conciliaciones prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión de cualquiera de los proyectos que le fueran encargados por el MUNICIPIO, sometiéndolas a consideración del Comité que para tal efecto funcione con el contratista, acompañado del concepto técnico del Supervisor y concepto jurídico al contratista sobre el asunto y enviando a la Subsecretaría Jurídica del MUNICIPIO DE MEDELLÍN la decisión adoptada por el Comité de esa entidad, a fin de que se analice el asunto al interior del Comité de Conciliaciones del Municipio.	Cumple	No se ha materializado la situación descrita.
29	El contratista debe garantizar la implementación de prácticas asociadas a la seguridad de la información orientadas a mitigar los riesgos sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y los servicios que soportan la contratación de la prestación de los servicios solicitados.	Cumple	El contratista cuenta con protocolos y procedimientos que garantizan la seguridad y la confidencialidad de la información.
30	El contratista debe garantizar que la operación contratada y el software o herramientas requeridas para la prestación del servicio sean identificados como activos de información y cuenten con una identificación y valoración de riesgos frente a ciberamenazas y un plan de tratamiento de seguridad de la información.	Cumple	El contratista cuenta con protocolos y procedimientos que garantizan la seguridad y la confidencialidad de la información. El contratista cuenta con los soportes técnicos y tecnológicos para garantizar la operación permanente de los servicios objeto del

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

			contrato.
31	El contratista debe garantizar que las soluciones de software y hardware (aplicaciones web o móviles) que se utilicen como parte de la prestación del servicio, deban contar con una evaluación periódica de identificación de vulnerabilidades y remediación de las mismas, de acuerdo con los niveles de riesgos identificados, realizando el reporte correspondiente a la supervisión del contrato.	Cumple	El contratista cuenta con los soportes técnicos y tecnológicos para garantizar la operación permanente de los servicios objeto del contrato.
32	El contratista debe garantizar y certificar que se hace responsable de cualquier materialización de un incidente por causa de una ciberamenaza y que cuenta con los planes, procedimientos y medios para la recuperación y continuidad de la prestación de los servicios.	Cumple	El contratista es consciente de la responsabilidad que asume con la prestación del servicio objeto del referido contrato
33	Es responsabilidad del contratista dentro de los acuerdos de nivel de servicio, la atención y desarrollo de actividades orientadas a la mitigación de vulnerabilidades identificadas por la entidad, un tercero o por el mismo proveedor del servicio en el seguimiento que debe realizar para fortalecer la identificación y remediación de vulnerabilidades conocidas o por recomendaciones de los proyectos enmarcados en el desarrollo de software seguro.	Cumple	El contratista cuenta con los apoyos, respaldo y soportes tecnológicos que permiten mitigar las vulnerabilidades y riesgos identificados.
34	Las actividades de desarrollo sobre el software requeridas por el municipio de Medellín, o propuestas por el proveedor como mejora de la solución, serán gestionadas utilizando una metodología que asegure que los requerimientos son comprendidos con la suficiente claridad y que las actividades de pruebas incluirán los roles de la Secretaría de Seguridad y Convivencia necesarios para hacer el seguimiento y la validación de los avances en atención a los criterios definidos, para verificar el cumplimiento por parte del contratista frente a los requisitos solicitados.	Cumple	No ha sido necesario la implementación o la solicitud de mejoras de software.
35	Aportar certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos por la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Cumple	El contratista ha aportado los documentos solicitados
36	Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	Cumple	El contratista ha cumplido a cabalidad.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DISTRITO ESPECIAL MEDELLÍN

ITEM	OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Desembolsar el valor del contrato en la forma pactada en el contrato, previa presentación de la factura y los demás documentos exigidos.	Cumple	El Distrito desembolsa el valor, según lo pactado en el contrato en los términos y condiciones estipuladas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2	Suministrar la información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.	Cumple	El Distrito ha brindado respuestas satisfactoriamente cuando se le ha requerido.
3	Designar un servidor(a) para ejercer la supervisión técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	Cumple	El Distrito ha designado un equipo de supervisión conformado por un supervisor, un apoyo jurídico, un apoyo técnico y un apoyo financiero.
4	Dar respuesta oportuna al contratista de las comunicaciones por éste remitidas sobre circunstancias sobrevivientes de que haya sido informado.	Cumple	El Distrito ha brindado respuestas oportunas a los requerimientos del contratista.
5	Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	Cumple	El Distrito ha verificado el cumplimiento de requerimientos y especificaciones técnicas.
6	Suministrar un listado oficial de los vehículos a los cuales se debe instalar el dispositivo AVL, discriminando por organismos y agencias y que contengan la información completa del vehículo.	Cumple	El Distrito, en articulación y coordinación con los organismos y agencias ha brindado al contratista los listados de vehículos a los cuales se les debe instalar el dispositivo AVL.
7	Gestionar las autorizaciones para la instalación de los dispositivos AVL en los vehículos suministrados en el listado.	Cumple	El Distrito ha gestionado y realizado las autorizaciones pertinentes para la instalación de los dispositivos AVL.
8	Coordinar con los organismos de seguridad y justicia y agencias que conforman el SIES-M, las actividades de instalación o mantenimiento que sean requeridas por el contratista.	Cumple	El distrito ha coordinado y articulado con los organismos de seguridad y agencias del SIES-M las actividades de instalación, revisión, mantenimiento, desinstalación y/o traslado de dispositivos AVL.
9	Llamar en garantía al contratista y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión a los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.	Cumple	No Aplica, hasta ahora no ha sido necesario llamar en garantía al contratista y/o a las compañías aseguradoras, respecto de asuntos relacionados con la ejecución del presente contrato.
10	Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios	Cumple	No Aplica, hasta ahora no ha sido necesario requerir al contratista por presuntos incumplimientos en alguno de los componentes del contrato.
11	Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de competencia de la Administración Municipal durante la ejecución del contrato	Cumple	El Distrito ha acompañado permanentemente la gestión del contratista, durante la ejecución del presente contrato.
12	Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo previsto en la ley.	Cumple	El Distrito ha cumplido y mantenido las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato, de conformidad con lo

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

			estipulado con la ley.
13	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	Cumple	El Distrito ha velado por el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
14	Realizar los requerimientos en los tiempos, formatos y procedimientos establecidos entre las partes.	Cumple	El Distrito ha realizado requerimientos respetuosos de conformidad con lo establecido en las cláusulas del presente contrato.
15	Verificar el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos por la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	Cumple	El Distrito ha verificado los certificados expedidos para la ARL según resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.
16	Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual	Cumple	El Distrito ha adelantado gestiones, acciones y medidas necesarias para coadyuvar a la supervisión del Contrato y para la correcta ejecución contractual.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales.

El contratista aportó certificado de cumplimiento de parafiscales suscrito por el revisor fiscal donde manifiesta que la entidad ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales sobre la nómina y que la entidad está a Paz y Salvo a la fecha por tales conceptos.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(10/11/2022)	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Gloria Elizabeth Palacio Ríos C.C. 1.020.436.254 Revisor fiscal
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(05/12/2022)	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	LUZ ADRIANA GIRALDO ARCILA Representante Legal Suplente

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: El 27 de Octubre 2022 se realiza solicitud al Comité Interno de Planeación solicitando ampliar el contrato por un término de 2 meses y adicionar \$530.246.255 para garantizar que la prestación de los servicios de instalación y monitoreo en tiempo real de los dispositivos de AVL para los organismos de seguridad y justicia y las agencias del SIES-M sean fluidos y constantes, dado que esta necesidad es permanente, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá solicitó a la Secretaría de Seguridad y Convivencia destinar los

Página 27 de 34

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

recursos suficientes y necesarios para continuar la ejecución del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año en curso, solicitud para la cual obtuvo respuesta positiva por parte del ordenador del gasto; adicionalmente el Secretario de Seguridad y Convivencia ha destinado igualmente los recursos necesarios para atender la prestación del presente servicio por parte de las agencias pertenecientes al SIES-M para el mismo periodo de tiempo; por otra parte, el INPEC radicó el proyecto No 629 con la finalidad de adicionar el presupuesto requerido para este fin. Comenzando el 1 de noviembre y finalizando el 31 de Diciembre 2022 y adicionando el valor de quinientos treinta millones doscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y cinco pesos M.L. (\$530.246.255) IVA incluido.

Los recursos serán utilizados para cubrir el costo del servicio establecido en el objeto y alcance contractual relacionado con plataforma y servicio web, monitoreo y operación 5x8, dispositivos GPS y servicios adicionales para los meses de noviembre y diciembre del año 2022.

Esta necesidad fue aprobada con el acta CIP 47 de 2022.

La Secretaria de Hacienda aprueba y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 400111194 y el Registro Presupuestal No. 4700054716 por un valor de \$530.246.255 con el cual se procede por parte del ordenador del gasto el día 31 de octubre a enviar invitación al contratista para la realizar la modificación al contrato recibiendo el mismo día una respuesta afirmativa. Quedando en firme la modificación.

- El 27 de Enero del 2022 se designó como supervisor del contrato a Luis Fernando Garcia Gómez y como supervisor suplente a Jorge Ivan Zapata Correa, con los siguientes apoyos a la supervisión.

Supervisores	Componente
Luis Fernando Garcia Gomez	Supervisor
Jorge Ivan Zapata Correa	Suplencia
Leidy Diana Alzate Zuluaga	Técnico
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico
Lina Marcela Restrepo Toledo	Apoyo administrativo, Financiero y Contable

- El 24 de febrero del 2022 se modifica la designación del apoyo administrativo, financiero y contable.

Supervisores	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Luis Fernando Garcia Gomez	Supervisor		
Jorge Ivan Zapata Correa	Suplencia		
Leidy Diana Alzate Zuluaga	Técnico		
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico		
Lina Marcela Restrepo Toledo	Financiero		x
Oscar Dario Betancur Betancourt	Financiero	x	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- El 01 de Septiembre del 2022 se modifica la designación del apoyo Técnico.

Supervisores	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Luis Fernando Garcia Gomez	Supervisor		
Jorge Ivan Zapata Correa	Suplencia		
Leidy Diana Alzate Zuluaga	Técnico		x
Natalia Restrepo Salazar	Jurídico		
Jessica Lucia Pabón Becerra	Técnico	x	
Oscar Dario Betancur Betancourt	Financiero		

- A la fecha de realización de este informe no se ha evidenciado la materialización de ningún riesgo.
- Evaluación al contratista, se debe imagen de SAP

Número de Contrato Secretaría Seguridad Estado En Ejecución

Objeto del Contrato

[Supervisores](#)
[Interventores](#)
[Supervisor Temporal](#)
[Modificaciones](#)
[Informe Mejoramiento](#)
[Liquidación](#)
[Evaluación](#)
[Seguimiento](#)

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="20,00"/>	<input type="text" value="40,00"/>	

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	
Versión 16		

- El contrato No fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Realización de reuniones**

Se reporta la realización de 6 reuniones de trabajo entre el contratista y el equipo de supervisión:

- El día 02 de marzo del 2022 se realizó una reunión de socialización de los componentes del contrato, y de intercambio y reconocimiento del personal asignado a los equipos de trabajo del contratista TIPI y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- El día 03 de febrero del 2022 se realizó una reunión con el personal de la PONAL MEVAL Medellín designado para ejercer las labores de enlace y relacionamiento dentro de la ejecución del contrato 4600093936, el objetivo de la reunión se centró en la definición de una fecha mensual de seguimiento y control conjunto al referido contrato y en la socialización tanto del equipo de supervisión de la Secretaría de Seguridad como del equipo técnico y administrativo del contratista TIPI.
- El día 04 de marzo del 2022 se realizó una reunión de seguimiento al contrato 4600093936 del 2022 en donde se socializaron las premisas para la prestación del servicio y se entregó el informe mensual de gestión del contratista para el periodo enero-febrero del 2022.
- El día 04 de Abril del 2022 se realizó una reunión presentando el funcionamiento del contrato y novedades al subsecretario operativo y al coronel Galindo. El operador responde a las preguntas por parte de los participantes a la reunión dejando claro el correcto funcionamiento de la prestación del servicio y se expone las diferentes variables que limitan la ejecución de las actividades en la revisión o seguimientos a los vehículos. La PONAL se compromete a revisar al interior de la institución una lista de vehículos que no reportan durante varios periodos y en compañía de los técnicos de TIPI realizar las respectivas revisiones de los dispositivos que no reportan.
- El día 10 de Mayo del 2022 se realiza reunión de seguimiento al contrato 4600093936 del 2022 en donde se definió un plan de choque implementito por la PONAL para identificar las razones por las cuales 181 vehículos no reportaban y las acciones implementadas para que el operador pueda realizar la debida prestación del servicio disminuyendo a 96 vehículos con novedades.
- El día 09 de Junio del 2022 se realizó tercera reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento mensual a la implementación y ejecución del contrato 4600093936 de 2022; se entregó Informe de gestión y explicación del Plan de choque TIPI-PONAL, resumida en que para el mes de mayo se retomó la verificación de la lista de 181 dispositivos que figuraban como no operativos o no reportando en un lapso

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín</p> <p>Distrito de</p> <p>Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

de 90 días, informando que gracias a las gestiones conjuntas entre TIPI y la PONAL se logró rebajar la lista de vehículos de No reporta.

- El día 14 de Julio del 2022 se realizó cuarta reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento mensual a la implementación y ejecución del contrato 4600093936 de 2022; se entregó Informe de gestión y se recomendó orientar intervenciones específicas y acciones de mejoramiento en los siguientes componentes:
 - Sobre los vehículos que se encuentran en estado de no reporta.
 - Sobre las visitas técnicas territoriales no efectivas.
 - Sobre el listado de vehículos que presentan 90 días o más de no reporta y
 - Sobre los vehículos que presentan entre 30 y 60 días de no reporta.
- El día 08 de Agosto del 2022 se realizó quinta reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento mensual a la implementación y ejecución del contrato 4600093936 de 2022; se entregó Informe de gestión y se recomendó orientar intervenciones específicas y acciones de mejoramiento en los siguientes componentes:
 - Sobre los vehículos que se encuentran en estado de no reporta.
 - Sobre las visitas técnicas territoriales no efectivas.
 - Sobre el listado de vehículos que presentan 90 días o más de no reporta y
 - Sobre los vehículos que presentan entre 30 y 60 días de no reporta.

Finalmente se recomendó que desde TIPI y la PONAL MEVAL Medellín y en coordinación con la supervisión del contrato, se dé prioridad sobre el listado de los 38 vehículos que se pasaron para ser desinstalados y trasladados a otros 38 vehículos para que los que quedaron pendientes sean desinstalados y trasladados lo antes posible.

- El día 09 de Septiembre del 2022 se realizó la sexta reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento mensual a la implementación y ejecución del contrato 4600093936 de 2022; se entregó Informe de gestión y se recomendó orientar intervenciones específicas y acciones de mejoramiento en los siguientes componentes:
 - Sobre los vehículos que se encuentran en estado de no reporta.
 - Sobre las visitas técnicas territoriales no efectivas.
 - Sobre el listado de vehículos que presentan 90 días o más de no reporta y
 - Sobre los vehículos que presentan entre 30 y 60 días de no reporta.
- El día 11 de Noviembre del 2022 se realizó la séptima reunión del Comité Interinstitucional de Seguimiento mensual a la implementación y ejecución del contrato 4600093936 de 2022; se entregó Informe de gestión y se recomendó orientar intervenciones específicas y acciones de mejoramiento en los siguientes componentes:

- Sobre los vehículos que se encuentran en estado de no reporta.
- Sobre las visitas técnicas territoriales no efectivas.
- Sobre el listado de vehículos que presentan 90 días o más de no reporta y
- Sobre los vehículos que presentan entre 30 y 60 días de no reporta.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701721	73200000	2320202009	200271	4000111194	50094008	4700054716
110701722	73200000	2320202009	200271	4000108791	50092392	4900031818

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compra	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600093936	4700054716	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad de Medellín.	\$ 530.246.255	\$ 385.202.310	\$ 145.043.945
4600093936	4900031818	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad de Medellín.	\$ 2.482.767.765	\$ 2.443.769.437	\$ 38.998.328

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$2.482.767.765
Adiciones	\$ 530.246.255
Total valor del contrato más adiciones	\$3.013.014.020
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 2.443.769.437
Pago autorizado de 1 de noviembre al 15 Diciembre	\$ 404.579.106
Porcentaje de ejecución financiera	81%

- Relación de los pagos realizados durante el contrato No. 4600093936 de 2022:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054716	FVET 109	22/03/2022	5000665099	290.990.077
	FVET 111	18/04/2022	5000667420	11.539.447
	FVET 119	2/05/2022	5000474509	256.492.485
	FVET 120	2/05/2022	5000474530	10.371.267
	FVET 126	18/05/2022	5000476281	10.325.974
	FVET 127	18/05/2022	5000476279	256.456.626
	FVET 140	7/07/2022	5000480852	256.658.972
	FVET 141	7/07/2022	5000480790	10.181.866

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4900031818	FVET145	19/07/2022	5000676146	256.149.266
	FVET146	19/07/2022	5000676148	11.524.128
	FVET156	16/08/2022	5000678448	257.122.573
	FVET157	12/08/2022	5000678315	10.276.566
	FVET168	13/09/2022	5000681766	256.318.314
	FVET169	13/09/2022	5000681767	14.505.100
	FVET180	18/10/2022	5000685528	256.938.156
	FVET181	18/10/2022	5000685532	10.470.081
	FVET187	18/11/2022	5000688520	257.122.564
	FVET188	18/11/2022	5000688525	10.325.974
	FVET196	12/12/2022	5000693320	256.702.509
	FVET198	13/12/2022	5000693442	11.883.833
	FVET198	13/12/2022	5000693443	2.257.928
	FVET199	15/12/2022	5000694670	128.499.801
	FVET200	15/12/2022	5000694685	5.235.035

4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 834 de 2021, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.
- Para todos los efectos legales, se ha verificado por parte del apoyo financiero/administrativo, los pagos de los aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura.
- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación, debidamente legalizados, al igual que publicados en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.
- Se verificó que el contrato se encuentra soportado con estudio previo número 33461, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000108791 y Registro Presupuestal número 4900031818, ambos, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$2.482.767.765) IVA incluido.
- El 31 de octubre de 2022 se suscribió modificación No. 01 por medio de la se amplía el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses contados a partir del primero (1) de noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, ambas fechas inclusive y se adiciona al valor del contrato la suma de QUINIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$530.246.255) soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000111194 y Registro Presupuestal No. 4700054716.

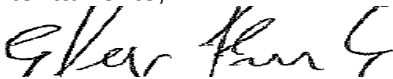
- Se verificaron y aprobaron las garantías o amparos contemplados en la póliza de cumplimiento según las obligaciones contractuales pactadas en la minuta del contrato.

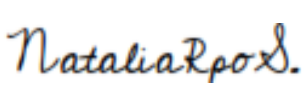
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS MUNDIAL	M-100137598	Calidad	27/01/2022	30/04/2023	27/01/2022	\$248.276.776,50
		Cumplimiento	27/01/2022	30/04/2023	27/01/2022	\$248.276.776,50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	27/01/2022	31/10/2025	27/01/2022	\$124.138.388,25
Modificación No. 01						
SEGUROS MUNDIAL	M-100137598	Calidad	27/01/2022	30/06/2023	25/11/2022	\$301.301.402,00
		Cumplimiento		30/06/2023		\$301.301.402,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros		31/12/2025		150.650.701,00

- El apoyo jurídico a la supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
- Se realizó la publicación en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, dando cumplimiento a los requisitos legales y al principio de publicidad establecido en el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.1.1.7.1.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autorizó el pago parcial del periodo reportado por valor de \$ 404.579.106 a través de la gestión de las facturas: FVET196 - FVET198 - FVET199 - FVET200.

Atentamente,


LUIS FERNANDO GARCIA GOMEZ
 Supervisor y/o Interventor

Jessica Lucía Pabón Becerra	Natalia Restrepo Salazar	Oscar Dario Betancur Betancourt
Apoyo Técnico	Apoyo Jurídico	Apoyo Financiero